



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA

DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

REFERENCIA

PRI-017/2024

DECLARACIÓN DESIERTA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara desierta la creación de lista de personal laboral con cargo a financiación externa convocada por Resolución de 30 de abril de 2024, en la categoría de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (LA) en el Departamento de Ingeniería Mecánica.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.3 de la Resolución de 30 de abril de 2024, PRI-017/2024, por la que se convoca una creación de lista de personal laboral con cargo a financiación externa en la categoría de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (LA) en el Departamento de Ingeniería Mecánica, ha dispuesto:

ÚNICO.- Declarar desierto el procedimiento al no haber ningún aspirante que haya superado la nota de corte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2024.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



ed6bac24408fb4a76a745677936813e1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ed6bac24408fb4a76a745677936813e1>

CSV: ed6bac24408fb4a76a745677936813e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/09/2024 10:20:00	